

Junta de Vigilancia del Río  
Copiapó y sus Afluentes  
Salas 310-Teléfono 52-211574  
Región de Atacama  
Copiapó



**COMUNICADO**  
Copiapó, agosto 2022

**Referencia: Término de turnos especiales en trabajos de mejoramiento  
Canal Matriz Mal Paso Km 8.825 - 9.785**

Estimado Socio:

Junto con saludar, en nombre del Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes, nos es grato informar a usted el término de los turnos especiales en conformidad respecto de los trabajos de mejoramiento del Canal Matriz Mal Paso Km 8.825 - 9.785.

**Los trabajos tuvieron por objetivo:**

- Rehabilitar la estructura del canal, la que data del año 1969 y que hoy presenta daños estructurales.
- Eliminar las pérdidas por infiltración y evapotranspiración estimadas en 30 [l/].
- Reducir el tiempo de traslado de las aguas en los cambios de turno.
- Reducir las pérdidas por desbordes provocado por "bañistas".
- Reducir potenciales usurpaciones de aguas mediante bombas.

**Sistema de turnos de riego:**

Dado lo anterior, se informa que los distritos VII, VIII y IX, vuelven al sistema de turnos habitual desde el **martes 16 de agosto 2022**

**Turno del VII Distrito**

- 3 días
- Inicio sábado 18:00 horas aprox. y término martes 18:00 horas aproximadamente

**Turno del VIII y IX Distritos**

- 4 días
- Inicio martes 18:00 horas aprox. y término sábado 18:00 horas aproximadamente

Agradezco su comprensión ante los acomodos que se debieron realizar al interior de las comunidades, ajustes implementados sin mayores problemas, reiterar que esta mejora no implicó gasto alguno para los regantes y son este tipo de obras las necesarias para la gestión eficiente del recurso hídrico superficial.

Saluda en nombre del Directorio.

Cristian González Álamos  
Ing. Civil Industrial- Gerente General  
**Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus Afluentes**

# Canal Mal Paso. Km 8,825-9,785.

Mejoramiento  
Canal Mal Paso

RECUPERACIÓN  
ESTRUCTURAL.

RECUPERACION  
EFICIENCIA CONDUCCIÓN.

Construido por la **Dirección Riego** en los años 1967-1969

**Canal artificial**, emplazado en la Comuna de Tierra Amarilla.  
Longitud de 10,5 km

### Capacidad Porteo

Original: 1,5 m<sup>3</sup>/s

Actual : 0,9 m<sup>3</sup>/s Variable

### Antecedentes Legales

- **1995** se ordena traspaso de la obra a JVRCopiapo.
- **2004** transferencia canal y sus terrenos.

### Art 36 Cod.Aguas. Canal o Cauce artificial.

Es el acueducto construido por la mano del hombre, forman parte de las obras de captación, conducción, distribución y descarga de agua.

Estas obras y canales son de **dominio privado**.

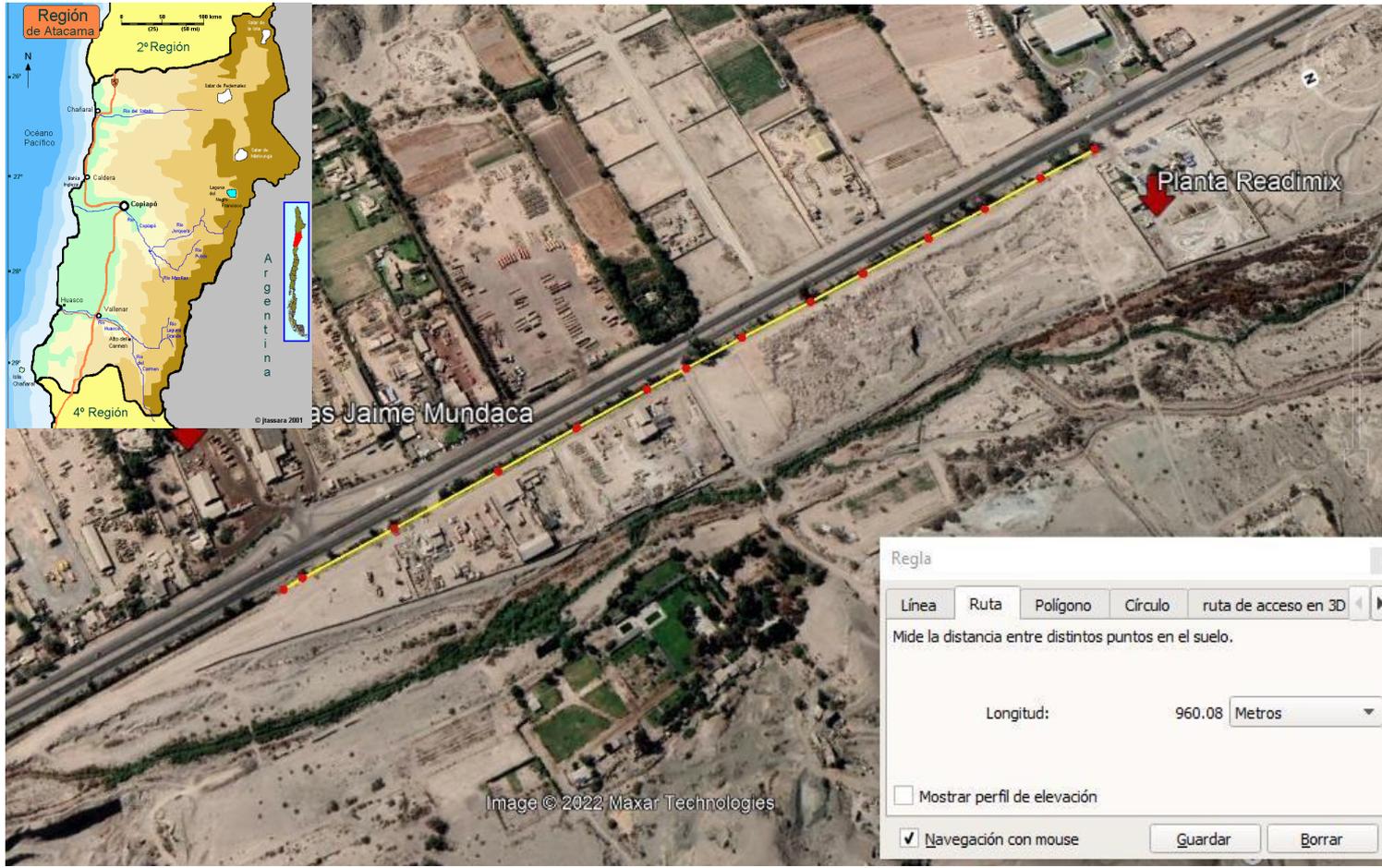
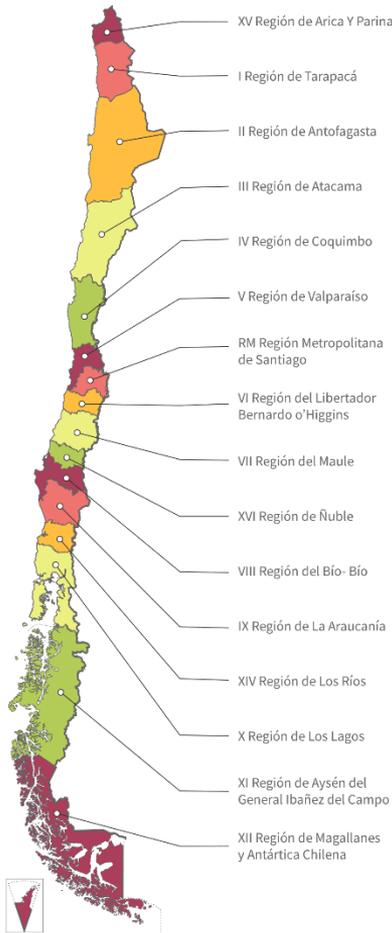
### Función como Cauce artificial.

Abastecer de agua para Riego:  
VII -VIII y IX distrito.

- 16 comunidades de aguas.
- Actualmente:300 socios.
- 792 Ha de Riego aprox



# Ubicación. Km 8,825-9,785.



Regla

Línea Ruta Polígono Círculo ruta de acceso en 3D

Mide la distancia entre distintos puntos en el suelo.

Longitud: 960.08 Metros

Mostrar perfil de elevación

Navegación con mouse

Guardar

Borrar

# Canal Mal Paso.

## Km 8,825-9,785.

### El Daño Estructural.

se refiere a los daños que hay dentro de una construcción. Considerado un riesgo la seguridad





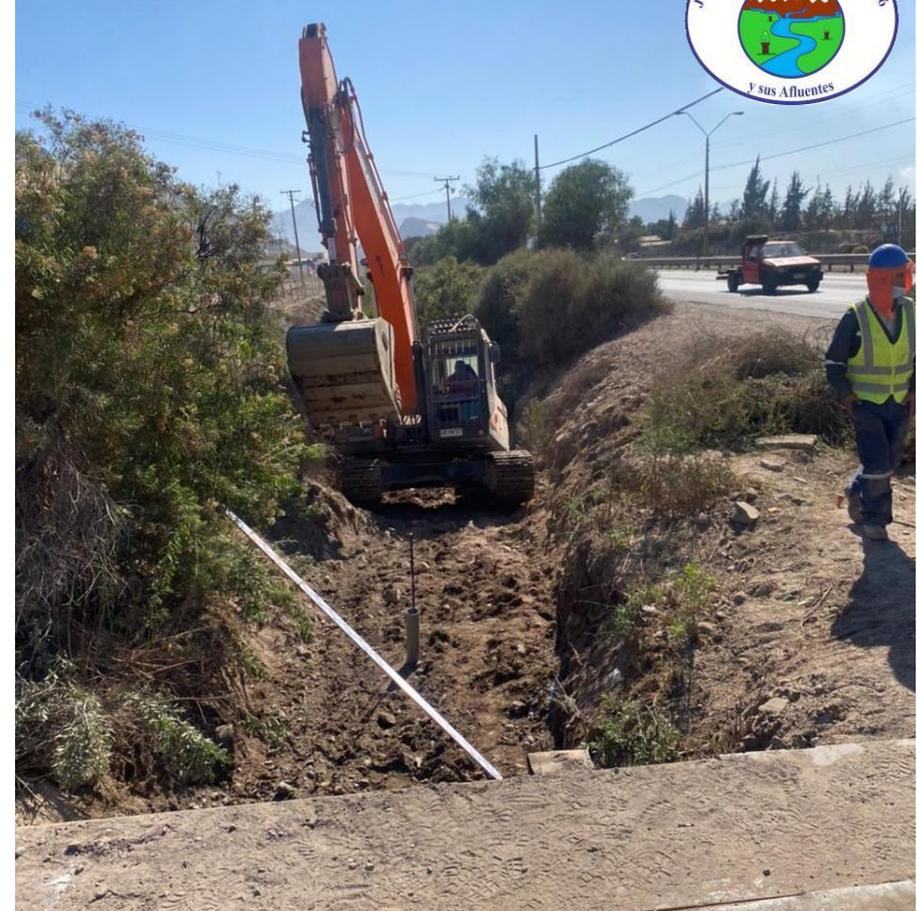
# Canal Mal Paso.

Km 8,825-9,785.



Ineficiencia en la  
Conducción.  
Pérdida  
**30** [l/s]





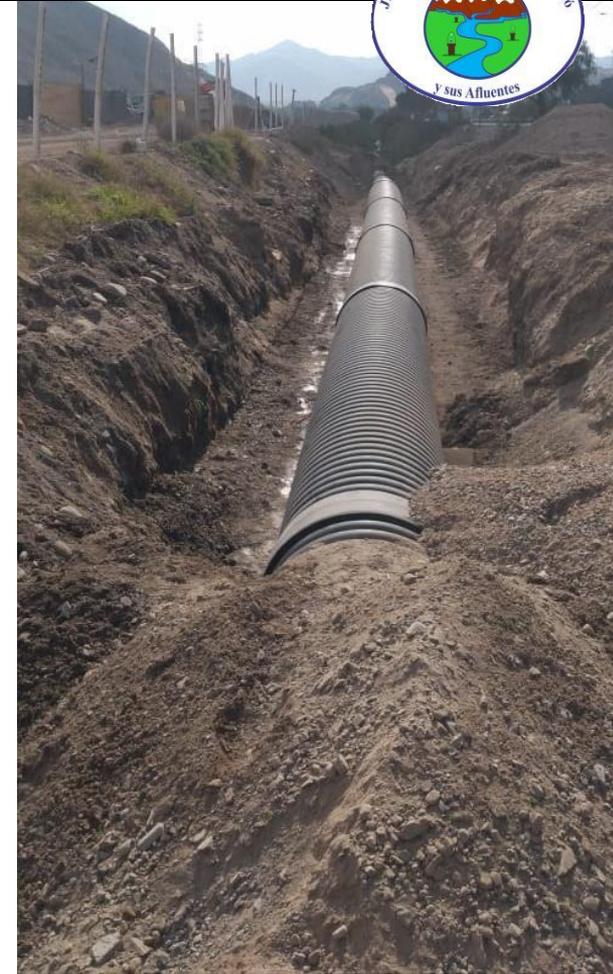
























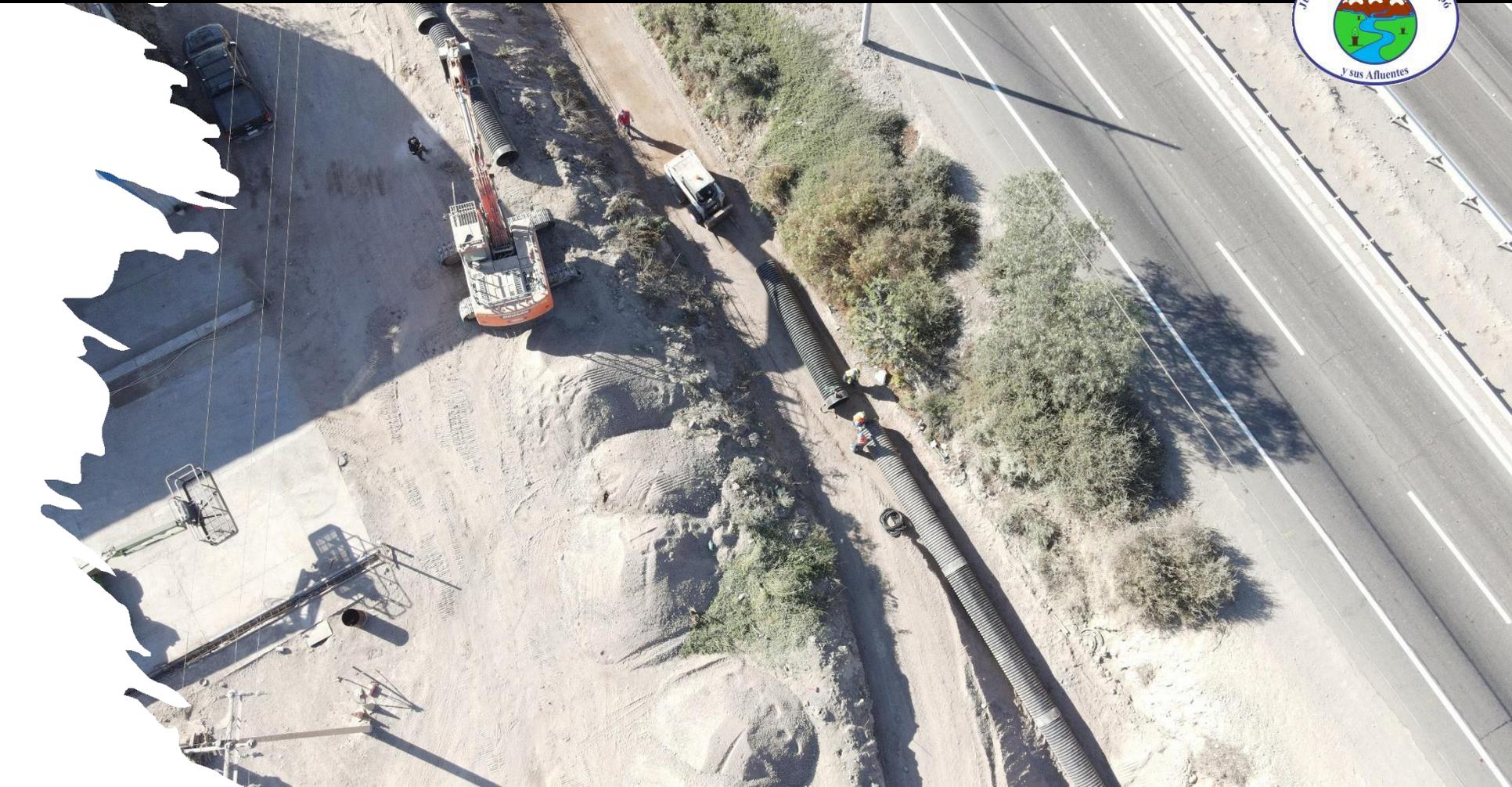












# Canal Mal Paso.

Km 8,825-9,785.

